

**PROCESOS JUDICIALES VIGENTES EN CONTRA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS  
PRECIADO PRIMER TRIMESTRE 2024**

<b>Radicado /Juzgado</b>	<b>Partes</b>	<b>Causa</b>	<b>Estado del proceso</b>
11001334205120230031900 /Juzgado 51 Administrativo del Circuito de Bogotá – Sección Segunda	Olga Inés Salinas Guerrero vs AGN	Contrato realidad	EL 06/03/2024 se encuentra al Despacho para citar a primera audiencia.
41001233300020200077501 / Consejo de Estado – Secretaría General	Adadier Perdomo Urquina vs AGN y otros	Acción Popular	En espera de fallo de segunda instancia.  El fallo de primera instancia fue favorable a las entidades demandadas.
25000234200020190044000 / Consejo de Estado / Sección Segunda	Duyardy Enrique Rodríguez Mora vs AGN	Contrato realidad	En espera de fallo de segunda instancia. El fallo de primera instancia fue favorable parcialmente a las pretensiones del demandante.
11001333501120180046501 / Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda	Zenaida López Guerrero vs AGN	Contrato realidad	En espera de fallo de segunda instancia. El fallo de primera instancia fue favorable a las pretensiones de la demandante.
25000234200020130211600 / Consejo de Estado – Sección Segunda	Hernando Ossa Lenis vs AGN	Ilegalidad el acto administrativo que retira del cargo	En espera del fallo de segunda instancia. El fallo de primera instancia negó las pretensiones del demandante.

**Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado**

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Fecha: 23-09-2022 V:01 GJU-FO-01

17001333900820170041000 / Juzgado 8 Administrativo de Manizales	Jorge Hernán Hoyos vs AGN	Acción popular	El 04/03/2024 el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales presentó Informe al Requerimiento sobre avance de Cumplimiento, dando traslado de este a la parte actora.
11001333501620230021800 / Juzgado 16 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá	Leonardo Antonio Bermúdez Guerrero vs AGN	Ilegalidad de la declaratoria de insubsistencia	Demanda admitida y notificada, se dio respuesta a la medida cautelar dentro del término para tal fin el 25/10/2023 y se envió contestación de la demanda el 9/11/2023.
25000234200020210055000 / Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda	Javier Oswaldo Reyes Rivera vs AGN	Ilegalidad de los actos administrativos emanados dentro de un proceso disciplinario	El 04/03/2024 al Despacho para decidir sobre la solicitud de desistimiento presentada por el demandante.
11001-33-35-024-2023-00406-00 / Juzgado 24 Administrativo del Circuito de Bogotá – Sección Segunda	AGN vs Marilyn Balsa	Acción de lesividad	El 15/02/2024 se da contestación a la demanda por parte del demandado.